



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

20.^a REUNIÓN

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NORMAS Y POSIBLES SUSTITUCIONES

TEMA 23.2 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

- [1] La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) estableció en su primera reunión, celebrada en 2006, el órgano auxiliar de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF): el Comité de Normas (CN). La CMF también estableció el mandato y el Reglamento del CN¹.
- [2] En su 19.^a reunión, la última, celebrada en 2025, la CMF confirmó la composición y las posibles sustituciones en este órgano auxiliar. Sin embargo, algunos miembros están llegando al término de su mandato, algunos puestos han quedado vacantes y es posible que se deba examinar la situación de otros miembros para asegurarse de que siguen reuniendo los requisitos y aptitudes para desempeñarse como tales con arreglo al mandato y el reglamento.
- [3] Es necesario presentar nuevas candidaturas para cubrir los puestos vacantes o para aquellos miembros cuyo mandato está por vencer y que reúnen los requisitos necesarios para su renovación. Cada región debería presentar todas sus candidaturas a través del mecanismo establecido para ella o por conducto del Presidente del grupo regional de la FAO. El plazo para presentar las candidaturas ante la Secretaría de la CIPF (ippc@fao.org) finaliza el **20 de febrero de 2026**. Las candidaturas al Comité de Normas tienen que ir acompañadas del *curriculum vitae* del candidato y una declaración de compromiso relativa al establecimiento de normas (disponible en el Portal fitosanitario internacional [PFI])², debidamente firmada.
- [4] En el reglamento del CN se dispone que:

Los miembros del Comité deberán ser funcionarios superiores de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria designados por las partes contratantes y tener títulos de aptitud en una disciplina científica biológica (o equivalente) en protección fitosanitaria, así como experiencia y conocimientos, especialmente sobre:

- el funcionamiento práctico de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la administración de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la aplicación de medidas fitosanitarias relacionadas con el comercio internacional.

Las Partes Contratantes están de acuerdo en que los miembros del CN dediquen el tiempo necesario a participar en forma periódica y sistemática en las reuniones.

- [5] Pasaje del artículo 1:

Cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar sus miembros del CN. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación.

1 Mandato y Reglamento del CN: <https://www.ippc.int/es/publications/1107/>

2 Descargue la Declaración de compromiso del CN desde el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/publications/ippc-statement-commitment/>

[6] Pasaje del artículo 2:

Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará candidatos para posibles sustitutos de los miembros del CN y los someterá a la confirmación de la CMF. Una vez confirmado, el nombramiento de estos posibles sustitutos mantendrá su validez durante los mismos plazos especificados en el artículo 3. Los posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento. Cada región de la FAO indicará un máximo de dos posibles sustitutos. En los casos en que una región presente dos candidatos, deberá indicar el orden en que desempeñarían su función de sustitutos a tenor de este artículo.

[7] Pasaje del artículo 2:

Un sustituto ejercerá sus funciones hasta que finalice el mandato del miembro original y podrá ser presentado como candidato para mandatos adicionales.

[8] Pasaje del artículo 3:

Los miembros del CN desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años. No podrán ejercer sus funciones durante más de dos mandatos, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a los efectos del presente Reglamento.

[9] Pasaje del Apéndice 4 del informe de la séptima reunión de la CMF (CMF-7) (2012): Decisiones de la CMF relativas a la mejora del procedimiento de establecimiento de normas, Decisión 21:

“La CMF debería permitir, y las regiones deberían fomentar, que se escalonaran los mandatos de los miembros del CN para garantizar la continuidad de los conocimientos especializados.”

[10] Se debería tener en cuenta que en la octava reunión de la CMF (2013) se convino en que, a partir de 2014, los mandatos de los miembros del CN concluirían tras la reunión del Grupo de trabajo del mismo (CN-7), que normalmente se celebra en mayo.

[11] En el Anexo 1A se muestran los nombres de los actuales miembros del CN.

[12] En el Anexo 1B se muestran los nombres de los posibles sustitutos de los miembros actuales del CN y los de los miembros cuyo mandato vence en 2026.

[13] La CMF debería confirmar a seis posibles sustitutos de miembros del CN cuyo puesto está vacante (véase el Anexo 1B):

- uno de la región de América del Norte;
- dos de la región de Asia;
- uno de la región del Cercano Oriente;
- dos de la región del Pacífico.

[14] Además de los miembros sustitutos, la CMF debería confirmar también el orden en el cual se les convocará para los posibles reemplazos en cada región. La CMF debería tomar nota de que los posibles sustitutos de los miembros titulares del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

Recomendaciones

[15] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la composición actual del CN, que figura en el Anexo 1A, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, que figuran en el Anexo 1B;
- 2) *confirmar* los posibles sustitutos, según corresponda;
- 3) *confirmar* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región.

Anexo 1A: Composición actual del Comité de Normas (tras la celebración de la 19.^º reunión de la CMF)

Región/Función	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación del miembro	Finalización del mandato
Miembro de África	Sr. Theophilus Mwendwa MUTUI	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ 3 años	2027
Miembro de África	Sra. Prudence Tonator ATTPOE	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ 3 años	2027
Miembro de África	Sr. Edouard NYA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
Miembro de África	Sra. Raymonda JOHNSON	CMF-19 (2025) Primer mandato/ 3 años	2028
Miembro de América del Norte	Sra. Stephanie DUBON	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Cuarto mandato/ 3 años Sustituta de la Sra. Marina ZLOTINA	2027
Miembro de América del Norte	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ 3 años	2027
Miembro de América Latina y el Caribe	Sr. André Felipe C. P. da SILVA	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) CMF-19 (2025) Tercer mandato/ 3 años	2028
Miembro de América Latina y el Caribe	Sra. María José MONTELONGO	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
Miembro de América Latina y el Caribe	Sr. Matías GONZÁLEZ BUTTERA	CMF-16 (2022) CMF-19 (2025) Segundo mandato/ 3 años	2028

Región/Función	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación del miembro	Finalización del mandato
Miembro de América Latina y el Caribe	Sr. David Alfonso TELLO CEPEDA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
Miembro de Asia	Sr. Masahiro SAI	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Tercer mandato/ 3 años	2027
Miembro de Asia	Sra. Mi Chi YEA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
Miembro de Asia	Sr. J. P. Singh	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
Miembro de Asia	Sr. Prateep ARAYAKITTIPONG	CMF-19 (2025) Primer mandato/ 3 años	2028
Miembro del Cercano Oriente	Sr. Nader ELBADRY	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ 3 años	2027
Miembro del Cercano Oriente	Sra. Amani ALAWAMLEH	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
Miembro del Cercano Oriente	Sr. Sayed Muzammil HUSSAIN	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
Miembro del Cercano Oriente	Sr. Talal Abdullah ALMUTAIRI	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años Sustituto del Sr. Eyad MOHAMED	2027
Miembro de Europa	Sr. Konstantin KORNEV	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ 3 años Sustituto del Sr. Harry ARIJS	2027

Región/Función	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación del miembro	Finalización del mandato
Miembro de Europa	Sra. Mariangela CIAMPITTI	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) CMF-19 (2025) Tercer mandato/ 3 años	2028
Miembro de Europa	Sra. Stavroula IOANNIDOU	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
Miembro de Europa	Sr. David OPATOWSKI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-12 (2017) CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Quinto mandato/ 3 años	2027
Miembro del Pacífico Sudoccidental	Sra. Joanne WILSON	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) CMF-19 (2025) Tercer mandato/ 3 años	2028
Miembro del Pacífico Sudoccidental	Sra. Sophie PETERSON	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ 3 años	2027
Miembro del Pacífico Sudoccidental	Sra. Nafanua Jolan Ebony Luseane MALELE	CMF-19 (2025) Primer mandato/ 3 años	2028

ANEXO 1B: Posibles sustitutos para el Comité de Normas

Las filas sombreadas indican los miembros cuyos puestos están vacantes.

Región de la FAO	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación de la composición	Finalización del mandato
África	(Sustituto 1) Sr. Benignus Valentine NGOWI REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	CMF-16 (2022) CMF-19 (2025) Segundo mandato/ 3 años	2028
	(Sustituto 2) Sra. Doreen Malekano CHOMBA ZAMBIA	CMF-19 (2025) Primer mandato/ 3 años	2028
América del Norte	(Sustituto 1) Sr. Rajesh RAMARATHNAM CANADÁ	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ 3 años	2027
	(Sustituto 2) VACANTE		
América Latina y el Caribe	(Sustituto 1) Sra. Melisa Graciela NEDILSKYJ ARGENTINA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
	(Sustituto 2) Sr. Simão CAIO BRASIL	CMF-19 (2025) Primer mandato/ 3 años	2028
Asia	(Sustituto 1) VACANTE		
	(Sustituto 2) VACANTE		
Cercano Oriente	(Sustituto 1) Sr. Dris BARIK MARRUECOS	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
	(Sustituto 2) VACANTE		
Europa	(Sustituto 1) Sr. John EIVERS IRLANDA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ 3 años	2027
	(Sustituto 2) Sr. Alan MACLEOD REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	CMF-19 (2025) Primer mandato/ 3 años	2028
Pacífico Sudoccidental	(Sustituto 1) VACANTE		
	(Sustituto 2) VACANTE		